

Expediente: 812/24
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MOYA OMAR HUMBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - MOYA, OMAR HUMBERTO-DEMANDADO
27338843963 - VILLAGRA AGÜERO, MARIA AGUSTINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 812/24



H106018232153

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MOYA OMAR HUMBERTO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 812/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por la letrada María Agustina Villagra Agüero:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados**. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209560396149, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$354.650.- a otra cuenta del Banco Macro de titularidad de la letrada **MARÍA AGUSTINA VILLAGRA AGÜERO, M.P. n° 9568**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27338843963, C/A n° 462209536402223, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (\$35.465.- por el 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$28.372.-, por el 8% a cargo de la letrada) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. MDLAM - 812/24

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$542.500,00

Monto depositado\$390.115,00

10%\$35.465,00

8%\$28.372,00

Honorarios bruto\$354.650,00

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$187.850,00

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.